

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORANEO

POR

ABELARDO LOBATO O. P.

La conciencia actual de la humanidad es muy sensible a todas las cuestiones referentes a los derechos humanos: anuncia, denuncia, acusa, remuerde, exige, impone, protesta. Nos encontramos ante un fenómeno inusitado. Si no puede decirse totalmente nuevo en su esencia y contenido, sí lo es por la extensión universal que alcanza y por la profundidad humana que toca. La gran cuestión del hombre se discute hoy en torno a los derechos del hombre. Es una cuestión disputada. Todas las fuerzas culturales de nuestro tiempo parecen empeñadas en esta tarea, y, por extensión, el contagio llega a las ideologías, los partidos y las potencias dominadoras. En la cuestión de los derechos humanos se juega hoy el destino del hombre. El pensamiento cristiano lo ha comprendido y ha optado con decisión y compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos, como un camino privilegiado de evangelización. Todo ello hace pensar que nos encontramos ante una cuestión que bien merece una seria reflexión porque nos afecta profundamente. Yo quisiera analizar con detención este fenómeno de nuestro tiempo, la emergencia de la cuestión de los derechos humanos en nuestro tiempo. Se trata de un hecho que ha de tener al menos su razón de ser, su razón suficiente, y exige una fundamentación. Al filósofo se le piden estas tres tareas complementarias: comprensión del fenómeno en toda su significación y actualidad, razón de ser del mismo a través de una emergencia histórica, y fundamentación en el subsuelo de lo humano. Todo ello se hace necesario a la hora de comprender a fondo los derechos humanos en la vigencia que han adquirido en nuestro tiempo. Y es lo que aquí vamos a intentar hacer, aunque sea sólo de modo sugerente e indicativo.

1. Características de la conciencia actual (*)

El pensamiento alemán nos ha habituado a hablar de la conciencia sustantiva, como si se tratara de una hipóstasis, de la realidad humana en su dimensión de interioridad y clarividencia, de la porción más patente del hombre, capaz de emergencia por encima de lo empírico hasta una dimensión trascendental. Las grandes cuestiones de la subjetividad se han planteado en torno a la conciencia y sus niveles. Es un modo impropio de hablar. De hecho, la conciencia no es una realidad sustantiva, sino sólo es dinámica. Ni es el hombre en cuanto tal, en quien se dan muchas zonas de inconsciencia y subconsciencia, muy reales, como ha puesto de relieve el pensamiento de Freud, y han de darse otras de supraconsciencia, como insinuaba Eugenio D'Ors, sino sólo el carácter de alguno de los actos humanos que tienen la peculiaridad de estar presentes al mismo sujeto. El hombre actúa y en su dinamismo alcanza lo que le trasciende. Por su condición de ser cognoscente tiene capacidad de advertir, de caer en la cuenta, de tener presente lo que le pasa. Esto le acaece en el orden sensible, en cierto modo, y mucho más en la dimensión espiritual. Esto le acaece no sólo como individuo, sino como realidad abierta que forma parte de la humanidad y tiene una conexión con los demás hombres con los cuales comparte su existencia. La conciencia de la humanidad actual es la presencia del hombre a sí mismo, es la advertencia de su propia realidad, en conexión con el pasado, pero diversa de él. En este marco de comprensión advierte el hombre lo que le compete, sus derechos en cuanto hombre. Y esto lo hace en cuanto la conciencia se regula por un cierto principio de vuelta sobre sí misma, por un horizonte que se amplía a la totalidad, y por

(*) La evolución de la conciencia moderna no se puede identificar con el progreso del hombre en absoluto, ni con una humanización más plena. Son caminos abiertos, que a veces el hombre prosigue y a veces deja del todo. La conciencia moderna ha evolucionado en la cuestión de los derechos, pero ha retrocedido en el terreno de la moral. Y esto sí es decisivo. Como retrocede en Occidente en el horizonte de lo religioso y esto es más decisivo todavía.

una encarnación en la historia, donde la experiencia de lo negativo es siempre estímulo y acicate para su propio despertar. Será conveniente parar mientes en estos caracteres de la conciencia actual.

1.1. Fue Hegel quien formuló de muchos modos *el principio de la conciencia*: Toda conciencia tiende a hacerse autoconciencia, porque hay en ella una exigencia de absoluto. Pero esa tendencia se hace procesual. No es inmediata ni alcanza todo su contenido de un modo instantáneo. El hombre sólo camina a pasos, por etapas, en un proceso de constante superación. El principio de la conciencia que cae en la cuenta de sí misma, se puede aplicar al individuo, y se cumple en el proceso evolutivo de la humanidad.

Cada uno de los hombres despierta lentamente. Ningún animal tiene un proceso de tan lenta maduración como el hombre. Comenzamos por la alteridad, por la noche envolvente de una realidad que se nos presenta y nos cautiva. Pero, en la hora de la adolescencia, el individuo se interroga sobre sí mismo. Ha tenido como un retorno a su propia casa. Tiene que descubrir su propio misterio. Emerge el yo, el sujeto, la interioridad, y se hace inevitable la pregunta: *¿Quién soy?, ¿Tú quién eres?* (1). Desde ese momento el hombre entra en una nueva etapa. Ya no podrá dejar de tener presente esta gran cuestión. Ha salido del paraíso de la inconsciencia y de la alteridad. Se ha hecho cuestión de sí mismo. La conciencia que se hace autoconciencia se hace por lo mismo desdichada. Porque no tiene respuesta adecuada a la situación en la cual se encuentra en relación con la realidad que anhela ser. Se siente llamado a personificar un ideal de hombre y sólo lo puede ver limitado a una concreción empobrecida. Ser hombre desde esta dimensión significa para el individuo estar espoleado a responder a una vocación de hombre frente a una dura realidad muy limitada. La vuelta sobre sí mismo es punto de partida de la búsqueda incansable de un ideal que se aleja en el horizonte a medida que el mismo individuo avanza. La conciencia hecha autoconciencia es el punto de partida de la auténtica personalidad hu-

(1) Cfr. San Agustín: Conf. IV, 10. *Quid sum ergo Deus meus?* Joan. 2, 17.

mana que exige para sí misma todo lo que le compete y responde a todo lo que la llama desde dentro de modo ineludible. Los antiguos lo percibían: y, a su modo, formulaban este principio: *llega a ser el que eres, concóctete a tí mismo, ¡sé libre!* Esta autoconciencia es el punto de partida de la inquietud humana, de la protesta ante toda situación estática, de la rebelión y de la conquista. La conciencia se alza por encima de sí misma y se siente llamada por los valores que la trascienden. El sujeto trasciende la misma conciencia. Sólo hay conciencia de la alteridad, y la conciencia de sí mismo es conciencia de sí mismo en cuanto otro, en cuanto llamado a ser más y mejor de lo que ya es (2).

Algo análogo ocurre con la humanidad. Conocemos algo del camino recorrido, pero es mucho más lo que ignoramos. El hombre es de ayer en la marcha del cosmos, pero lleva milenios sumido en la alteridad inconsciente; por su lucha para la subsistencia con los medios de una naturaleza adversa y con el hombre que camina a su lado. Hay tres procesos en marcha que siguen su curso más o menos adelantado conforme a los pueblos de quien se trata: el de hominización por el cual el hombre conquista su plenitud humana, el de individualización por el cual emerge en medio de los otros, y el de personalización por el cual recobra su rostro y su dignidad de sujeto singular que se edifica desde la interioridad libre. Todos estos procesos siguen su ascensión en cada uno de los hombres, en nuestra época como en las anteriores. La conciencia moderna los percibe porque el hombre ha sido capaz de encontrarse consigo mismo. Llevamos ya siglos desde el principio del giro antropológico. El hombre se interroga sobre sí mismo, y trata de dar una respuesta a su propia realidad en proceso. También aquí esta conciencia se torna autoconciencia, y por ella se hace desdichada. Nuestro planeta se hace campo de inquietudes, de luchas, de rebeldía y de protesta. El hombre se siente insatisfecho de la propia situación y trata de humanizarla. El mundo tiene que ser más humano, más digno del hombre en su profunda realidad. El futuro ya no puede dejar esta senda abierta por la modernidad. El hombre tiene que encontrarse consigo mismo en

(2) Cfr. Tomás de Aquino: *De Veritate*, 10, 8.

su plena realidad y tratar de dar una respuesta con hechos y situaciones más que con palabras. Esta es su gran cuestión, ante la cual palidecen todas las demás: llegar a ser hombre de verdad. Hegel estaba seguro de que podía leer este proceso ascendente en la historia del pasado de la humanidad. El espíritu inquieto se encarnaba en figuras que lo presentaban ante todos los hombres. Pero en la hora actual alcanzaba ya la dimensión del absoluto, bien paseando con Napoleón por el mundo europeo, bien clarificando las cuestiones desde la Universidad de Berlín en la persona del mismo Hegel (3). Aun dejando de lado esa indicación de las «figuras» que ha ido tomando la conciencia que se hace autoconciencia con pretensión de absoluto, y con la exigencia de anihilar toda otra autoconciencia, queda la validez de ese principio universal, porque brota de la raíz espiritual del hombre, capaz de ir más allá de sí y de volver en sí, por su condición de ser abierto y de participar en la esfera del espíritu.

1.2. Por esto, *la conciencia moderna se hace integral*. Su horizonte se amplía y abarca todos los sectores de lo humano. El punto de partida de todo el proceso ascendente ha sido la interioridad subjetiva. La conciencia del individuo emerge por encima de todas las condiciones exteriores y se hace fuente de todo progreso. Lentamente el individuo se destaca de la masa, de la familia, de la tribu, del pueblo en el cual se encuentra y se reconoce en su dignidad y sabe de su propia vocación personal. Todavía no hemos llegado a penetrar en toda la hondura la densidad ontológica del individuo humano. Pero ya la hora moderna ha impuesto a la conciencia el sentido de la persona y de sus valores. Ha sido un expolio del pensar cristiano en torno al absoluto, que con el proceso de la historia se ha secularizado. En ese clima nacieron las primeras exigencias de los derechos humanos: los individuos tenían derechos anteriores al poder estatal y por encima del mismo. Casi hasta nuestros días los derechos que preocupaban a los hombres eran los derechos del individuo. La Revolución francesa y la carta de la ONU sobre los derechos humanos tratan, ante todo, de los derechos del singular, en cuanto persona

(3) Hegel: *Fenomenología del espíritu*, prolog. y cap. IV.

digna de todo respeto. Pero ya no basta tratar del individuo. No hay individuos sino en el seno de una sociedad, o de una familia. No hay hombre, sino con los hombres. Por ello, nuestro tiempo ha descubierto la nueva óptica para contemplar la realidad. A lo individual se agregan dos perspectivas integrantes. Por un lado, la dimensión social, que implica todo lo referente a esas estructuras básicas de lo económico y de lo político. No hay hombre sino en un contexto social de la totalidad envolvente, de relaciones que se multiplican, una constelación que crece a medida que sabemos profundizar en ella. Lo social es como el campo de la realización del individuo. La conciencia moderna, instigada por el marxismo, ha caído en la cuenta del peso de esta dimensión social (4). El hombre con el hombre realiza el proceso de humanización, de personalización, y ello da origen a otro componente del hombre: la historia. El hombre es un ser histórico, que es y se hace con los demás. También esta dimensión ha sido conquista de la conciencia actual, por el peso confluyente de muchos factores. La historicidad del hombre brota de su modo peculiar de inscribirse en la cuarta dimensión de la realidad cósmica, la espacio-temporal. El hombre no queda anclado en el espacio, vive en un horizonte de totalidad, y no está medido por el tiempo lineal cósmico, sino que es autor de su propio proyecto que marcha en sentido inverso, desde el futuro, y desde la tradición, hacia la realidad presente que se hace y se deshace sin cesar (5).

El horizonte de lo humano viene ahora percibido desde estas tres dimensiones. Los derechos humanos que comenzaron siendo individuales, tienen que extenderse ahora a la esfera de lo social y de lo histórico.

1.3. *La experiencia* es punto de partida de todo proceso de concientización de lo humano. Y la experiencia que se da sólo en lo concreto, en la cruda y desnuda realidad, lleva siempre un índice de limitación. La experiencia del hombre consigo mismo se da a través de los hechos concretos, de las situaciones, del fracaso y del hundi-

(4) Cfr. A. Lobato: *El hombre como ser social*, Verbo, 1979, pág. 1001.

(5) Cfr. A. Lobato: *El futuro como dimensión humana*, Angelicum, 1973, pág. 201 y sigs.

miento de todos los proyectos, como de la conquista de las aspiraciones. La marcha del hombre hacia su plena realización se advierte siempre como un proceso de lucha, como una conquista contra fuerzas y poderes opresores. El hombre evoluciona en cuanto es capaz de emergencia sobre fuerzas contrarias. La libertad se logra en el espacio robado a la necesidad. Aparece aquí a la conciencia moderna el *inmane poder de lo negativo*. Toda afirmación se hace frente a una negación. Todo límite se da como cárcel que aprisiona. Pero los límites al hombre le sirven de vallas que le estimulan al salto. La época moderna ha realizado el mito faústico del hombre. Su poder se extiende de modo increíble. Es veraz el canto de la Antígona de Sófocles: «¿Qué hay tan tremendo en poder como el hombre...?». La sociedad ha progresado por la fuerza de la tradición y por la originalidad de la revolución. El hombre moderno ha conquistado la propia libertad. Hay un proceso constante de esclavización de lo humano por parte del mismo hombre. Sólo en la hora moderna se llegó al punto crítico de abolición de la esclavitud, que era la plaga de todo el pasado de la humanidad. Pero esa conciencia de que el hombre no puede ser esclavo, sólo tuvo en el siglo pasado el primer paso. Todavía es letra y está comenzando a ser deletreada. Queda mucho por andar. Lo negativo sigue siendo realidad. Y por ser obstáculo a un proceso sirve de estímulo y de acicate. Toda determinación es negación y toda superación es negación de la negación. Los derechos humanos se descubren en el campo de lo real de las violaciones de los mismos. Estas originan la protesta, la solidaridad, y dan ocasión a la lucha. Nuestro tiempo es un buen índice del estado de la cuestión por las violaciones de los derechos humanos, que ya son motivo de protesta. Hace poco Konrad Sieniewicz hacía una descripción de la situación real en que nos encontramos en nuestro tiempo en esta materia de las violaciones de los derechos humanos, y de la conciencia que advierte con agudeza lo intolerable de la situación. Cada uno de los continentes presenta sus rasgos peculiares. América tiene aún pocas democracias y muchas son aparentes, África apenas reclama otro derecho humano que el de la subsistencia, pero presenta en nuestro tiempo los mayores crímenes de genocidio desde el poder establecido, Asia apenas recobra su espacio de libertad para saber

de sí misma y reclamar los derechos humanos por estar sometida por las dictaduras o por el hambre, Europa no ha sido capaz de suscribir los acuerdos de Helsinki. Amnesty Internacional denuncia a 112 países miembros de la ONU por la constante violación de los derechos humanos. Partidos políticos, sindicatos, medios de comunicación social y el capital siguen siendo fuente de abusos y violaciones constante de los derechos humanos. Todo hace pensar que nuestro mundo se hace cada día más injusto y por ello más inhumano. Pero en medio de todo ello hay una antorcha que ilumina la noche. La conciencia universal ya protesta desde esa situación y es capaz de muchos modos de enfrentarse. Tímidamente por los disidentes en los países dominados por la dictadura comunista, más claramente por las constantes rebeliones de los países sometidos a una opresión de libertades, y de modo abierto por todos los que estiman la dignidad del hombre (6).

La conciencia moderna, despertando en el proceso de evolución, se ha hecho autoconciencia, se torna integral y no tolera en silencio las violaciones de los derechos humanos. No estamos en el ápice de la evolución, tenemos muchas lagunas, pero no podemos menos de ver la calidad de esta conciencia moderna que se hace más crítica y más exigente cuando se trata de los derechos humanos y los defiende con garra como el camino de humanización del hombre actual. Se trata de una conciencia que cae en la cuenta del peso de la justicia. No hay mundo humano sino en el orden de la justicia, donde cada uno tenga todo aquello que le compete. Y en el fondo lo que la conciencia moderna defiende en la batalla por los derechos humanos es la dignidad que le compete por el hecho de ser hombre.

Todo ello es para alegrarse por esta madurez de la conciencia del hombre de nuestros días. En medio de sus desvíos, hay algo que no puede morir en el hombre, una luz que lo guía y lo promueve: *Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine!* (7).

(6) Cfr. Konrad Sieniewicz: *Los derechos del hombre, la situación real, las divergencias teóricas y la acción de las Naciones Unidas*, en *Informes Pro Mundi Vita*, 18, 1979.

(7) Salmo, 4.7.

2. Los derechos humanos en la conciencia ilustrada

No hay generación espontánea ni para la naturaleza ni para el proceso de las ideas, aunque en ambos campos opera la creatividad. La conciencia moderna está en la raíz del proceso de evolución de los derechos humanos. Abundan las afirmaciones de que los derechos humanos son una conquista de la secularización, un producto del pensar liberal, no cristiano (8). El campo de la historia se presta a todas las posibles afirmaciones. Es cera blanda que cada cual moldea a su placer. Pero la realidad, siempre un tanto escondida, termina por imponerse por su misma fuerza invencible. Hay una aportación de la modernidad en torno a los derechos humanos. Son los pensadores de la Ilustración quienes hablan más de ellos y obtienen audiencia. Pero ni son los primeros, ni los más profundos. Hay otro estilo de pensar que los descubrió antes y los mantiene ahora con plena responsabilidad. El proceso histórico por el cual emergen en la conciencia actual los tremendos derechos del hombre puede decirse doble y en cierto modo opuesto, enfrentado al menos dialécticamente. Será oportuno hacer mención de este itinerario recorrido, desde el cual adquieren perspectiva y mejor comprensión. Por un lado, este proceso del pensamiento ilustrado, y, por otro, el de la tradición del pensamiento clásico. La superación de la antítesis nos dará una visión más acertada de lo que ha sido el pasado de los derechos humanos y de lo que es su peso en el pensamiento contemporáneo, tema de nuestro estudio.

2.1. *La raíz iluminista de los derechos humanos.* Tratando de comprender el proceso del pensar secularizado que se arroga la conquista de estos derechos, será bueno que nos detengamos a conocer su emergencia desde la hora iluminista, su plasmación en algunos de los representantes típicos de ese estilo de pensar, y su realización en los hechos revolucionarios y en las teorías que han dado como fruto las declaraciones hasta la culminación en la de la ONU de 1948, la «piedra miliaria» de este proceso, como dice Juan Pablo II.

(8) Cfr. *Concilium*, 1979, núm. 144. W. Huber.

Todavía nos encontramos en el marco de pensamiento abierto por la Ilustración. Es posible que este movimiento se encuentre ya en su hora de agonía, pero, de hecho, nos domina su poderosa red de influjos y de actitudes. La Ilustración es la hora del hombre. Porque se recobra la autonomía y comienza el proceso de autodeterminación. El hombre ilustrado es el que rompe con un pasado de minoría de edad y se abre la senda por sus propios pies. Kant respondía con acierto a la pregunta sobre la ilustración, diciendo que era la salida de la minoría de edad, la entrada en la edad de la razón, el momento en que el hombre se dirigía por sí mismo y dejaba todos los tutores que le llevaban de la mano. El hombre vivió como una hora caracterizada por el poder de la propia razón. *Sapere aude!* ¡Atrévete a pensar! Ese era el lema del momento. Porque el saber se había convertido en poder, la razón en dominio de la realidad. La razón tenía que tener la valentía de hacer *uso público* de sus derechos. Le competía ser reguladora de la realidad. Hasta ahora la cultura había sido de signo literario. Pero llegaba el momento de hacerse razón práctica, de imponer el poder de la ciencia, de dominar por medio de la técnica. Esa razón es de todo hombre, y tiene un horizonte de extensión universal. La religión tiene que quedar sometida a su imperio y el mismo Kant lo intenta (9). El mundo humano ha de regularse por la razón para que los hombres sean capaces de construir sobre bases más sólidas los fundamentos de la propia convivencia. Frente a un pasado de servidumbre y de esclavitud, el futuro tiene que ser de luz y de fuerza, de armonía y de progreso. Hasta el proceso de la historia tiene que estar regulado por la marcha de la razón. Paul Hazard ha descrito todo el proceso de este siglo de las luces que fue capaz de cambiar la faz de Europa y en poco tiempo se apoderó de ella provocando un inusitado entusiasmo. La ruptura con el pasado era una liberación de antiguas servidumbres. El proyecto de forja del futuro era como la creación de la nueva humanidad, la realización de la utopía más alta que se había concebido en el pasado. Por fin el hombre iba a ser dueño de sí mismo y a dirigir el proceso de su

(9) Cfr. Kant: *La razón en los límites de la religión, y ¿Qué es el iluminismo?*

propia humanización. Nadie podría impedirle el camino hacia esta meta. Era un derecho que le competía frente a todo otro poder. El derecho de ser hombre (10).

2.2. *Tres pensadores iluministas* nos pueden orientar en torno a la fuerza de las ideas en este momento singular. Son ellos los que invocan este derecho a orientar la vida humana por nuevos cauces. Son ellos los que dejan de hablar de los deberes del hombre, y abren la puerta a la mitificación de los derechos humanos. No sólo ellos, porque otros muchos están a su lado. Los hemos elegido por su especial significación y su influjo preponderante. Son tres padres de los derechos humanos de la modernidad: Hobbes, Locke y Rousseau. Bastará hacer alusión a un pensamiento central de cada uno.

Thomas Hobbes (1588-1679) puede ser uno de los testigos de la conciencia moderna sobre los derechos humanos, a su modo y con su talante. En 1651 escribía su *Leviathan*. Este monstruo bíblico era ahora la multitud popular sometida al imperio del soberano guiada por la razón y el principio de utilidad. Porque el hombre ha pasado del estado natural al civil por su propia conveniencia, para poder estar en paz y hacerse hombre. Por naturaleza, el hombre no está llamado a la sociedad, porque todos los hombres son iguales y libres y luchan por los mismos intereses. La única ley es la fuerza y el poder de cada uno. El hombre es lobo del hombre. Y, por ello, se instaura enseguida la guerra de todos contra todos. Los inconvenientes de ese estado fuerzan al hombre a renunciar a sus derechos de fuerza y de igualdad, y por un cierto pacto nace la sociedad civil. «El Estado nace de un pacto por el cual la multitud de hombres transfiere su derecho natural y primitivo a un hombre o a una asamblea» (11). La razón ha encontrado el camino de renunciar a sus derechos de fuerza para salvar sus derechos de vivir en paz con los demás. El poder del soberano es absoluto, porque todos le han cedido sus derechos y, por lo mismo, su dominio se hace absoluto. En su obra *De cive*, Hobbes trata ampliamente de los deberes de los hombres

(10) Cfr. P. Hazard: *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, Revista de Occidente, 1934.

(11) Hobbes, *Leviathan*, II, 17.

en cuanto hombres, ciudadanos y cristianos. Pero lo que resalta en su pensamiento es el derecho del soberano sobre todos, porque todos se lo han cedido. Desde ese momento los derechos que tienen en la sociedad son de carácter positivo, una donación del soberano. Esto es muy singular y significativo del nuevo horizonte del pensar iluminista. Lo natural cede ante lo positivo. Los derechos proceden de la realidad cívica del hombre.

John Locke (1632-1704) replica muy pronto la teoría de Hobbes, y se hace eco de los derechos del hombre. En 1690 escribe sus dos tratados *Sobre el gobierno*, uno de ellos contra Hobbes, para afirmar que los derechos del monarca no pueden ser absolutos, porque parten también de una ley que comprende al mismo monarca. Locke recurre a la ley y a la razón como a la fuente de los derechos del hombre. «El estado de naturaleza tiene una ley que obliga a todos: y la razón, que es la misma ley, enseña a toda la humanidad cuando ésta la consulta que, siendo todos iguales e independientes, nadie debe dañar a otro en su vida, en su salud, en su libertad y propiedad» (12). Es la razón el árbitro y la fuente de los derechos humanos. Y de la razón brota el orden de la sociedad. Lo que hay que afirmar es que no hay estado de naturaleza, sino fuerza de la razón. Todo lo que el hombre ha construido en la historia para el gobierno de sí mismo brota de este único principio. Los derechos son fruto de la razón organizada y dirigida desde las circunstancias que la motivan a las leyes concretas. El hombre es el principio de todos los derechos. La oposición a Hobbes es más aparente que real. En el fondo se trata de algo positivo y de carácter histórico.

En cambio, con Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) hay un intento de vuelta a la naturaleza y una clara condena de la sociedad como causa y origen de todos los males que padece el hombre. Su tesis romántica, afirmada por todos los medios, es que «el hombre es un ser naturalmente bueno, amante de la justicia y del orden» (13). La naturaleza ha hecho a todos los hombres iguales, libres, y la obra de los hombres les ha quitado la igualdad y la libertad. Se hace pre-

(12) Locke: *Tratado del gobierno civil*, pág. 42.

(13) J. J. Rousseau: *Nouvelle Héloïse*, V, 3.

ciso el retorno a la libertad, a la naturaleza, oponiéndose a la marcha de la sociedad. Rousseau trató, en 1753, en su *Discurso*, de dar la explicación sobre las desigualdades que la sociedad ha originado entre los hombres. Y en 1762 quiso explicar en su *Contrato social* el origen de la sociedad humana como fuente de todos los derechos actuales y principio de la situación actual. «El contrato social es un derecho sagrado que sirve de base a todos los demás» (14). La obra de la razón quedaba condenada, y la exaltación del hombre en su estado natural, por encima de las servidumbres a que le sometía la circunstancia de ser miembro de una sociedad, encontraba un eco poderoso entre sus contemporáneos. Los filósofos ilustrados se sintieron ofendidos por la obra de Rousseau, pero más allá de las apariencias los lectores del siglo de las luces encontraron la mejor expresión de sus profundos deseos. Nunca como en la obra de este pensador romántico se había cantado la libertad que le compete a todo hombre y la igualdad como derecho sagrado. A la indignación de Voltaire, que no comprendía cómo se podía derrochar tanto ingenio para el absurdo de convertir al hombre en bestia, se oponía la admiración de Kant que cambiaba cada tarde el curso de paseo esperando noticias de las producciones de Rousseau. El derecho del hombre era ante todo el de ser libre, y por ello el de no tener a nadie sobre sus espaldas. La llamada a la libertad era la conclusión más fuerte de la ilustración. Y esa libertad tenía que ser para todos y sin límites. La conciencia moderna despertaba al mundo de la libertad, que iba a ser la gran pasión, la fuerza incontenible, como el ansia de saber y conocer lo había sido de la hora auroral de la antigüedad. Sobre esta base de aspiración a la libertad se iba a edificar el mundo occidental. Rousseau era uno de sus padres. Maritain pensará que a su lado hay que poner muy pronto a Lutero y a Descartes, como si fueran tres lados de un mismo triángulo que descubre los caminos de la humanización del hombre moderno (15).

Estos estilos de pensar son profundamente divergentes con el estilo clásico. El hombre tiene derechos y los tiene porque la razón se

(14) J. J. Rousseau: *El contrato social*, 1, 1.

(15) Cfr. J. Maritain: *Tres reformadores*, 1928.

constituye árbitro del destino humano y puede responder plenamente a la gran pregunta por el hombre (16).

2.3. *Tres eventos decisivos para la conciencia moderna.* La línea del pensar es insuficiente para el *homo faber* de la hora moderna. «En el principio era la acción», dirá Fausto. Muy pronto la fuerza de la praxis salta por encima de la fuerza de las ideas. El hombre moderno siente la necesidad de saltar por encima de las muchas esclavitudes a que está sometido. Para ello tiene que lanzarse a la praxis, y comprometerse a la lucha. Es la hora de las revoluciones totales. A diferencia de las antiguas, todas llevan el sello de anhelar una más plena realización del hombre, de ser utopías al alcance del hombre. Teoría y praxis se dan la mano en el intento de cambiar la suerte del hombre más que de comprenderlo. En la lucha por los derechos del hombre hay tres eventos significativos: la Revolución francesa, la revolución marxista y la declaración universal de los derechos del hombre. Hay entre todas ellas muchas diferencias, pero hay también como un hilo secreto e invisible que las enlaza. Basta una somera alusión a estos grandes eventos de la hora moderna que han conformado la suerte del hombre y han creado una conciencia diversa.

La Revolución francesa de 1789 marca un hito en la historia de la humanidad. Pasa a ser como el símbolo de toda revolución en la hora moderna. Por un lado, encarnaba el ideal de la ilustración de romper con todo el pasado y de dejarse guiar por la sola razón, elevada a diosa. Era la caída del régimen tradicional que otorgaba al rey el poder absoluto. Era la entrada de la libertad real en el horizonte de la vida ciudadana para todos los individuos de la sociedad. De esa revolución nacía un nuevo modo de sentir, de vivir, de ser hombre. La revolución se ocupó muy pronto de proclamar los derechos del hombre y del ciudadano, de exaltar su libertad, la igualdad de todos. La trilogía de la revolución implicaba: libertad, igualdad, fraternidad. Esta última era como una simple condición para la vida humana. Lo que se quería conquistar era la auténtica libertad de

(16) Cfr. C. Colombo: *I diritti dell'uomo*, Idea, 1979, págs. 15 y sigs.

vida y la igualdad entre los hombres. Pero los ilustrados se quedaron a medio camino. Defendieron algunas libertades, y las libertades de algunos hombres, de los burgueses, de los ciudadanos contra el soberano absoluto. La revolución sacudió toda Europa, mucho más en el modo de pensar que en la realidad de la vida cotidiana. El hombre parecía interrogarse sobre sí mismo. Los derechos eran su fuerza. El hombre buscaba la liberación porque tenía derecho a ella. Si no la consiguió más que parcialmente, esa conquista era un hito que ya no se podía perder. Lo difícil iba a ser conjugar plenamente los dos exigencias de ser libres y ser iguales. Algo de oposición contradictoria latía en el concepto de esas dos aspiraciones. La igualdad sólo parecía posible desde una limitación de la libertad. Y la libertad sólo podría ser real sin tener en cuenta la igualdad. La igualdad apuntaba a la justicia. La libertad iba por encima de toda medida y se quería imponer como algo absoluto. La pugna entre los dos conceptos iba a ser mitigada en el concepto de participación en la cosa pública, que era casi lo único que pedía la revolución. Cayó un mundo por obra de la revolución francesa, pero no se pudo decir que otro nuevo mundo se levantaba sobre sus ruinas. Sólo apuntaba en lejana utopía un ideal de hombre que sacudía todo el peso de su secular esclavitud. Los derechos prevalectían sobre los deberes.

La revolución marxista sería otro de los frutos prácticos de la Ilustración, el intento de llevar a sus máximas consecuencias el poder de la razón aplicado al hombre mismo y a la historia del hombre. La libertad prometida por la revolución francesa era más formal que real, era sólo de algunos, no era total. Por tanto, se hacía preciso ir más a la raíz. El mundo requería un cambio en profundidad, no sólo cambio de amo, sino de estructuras. Había que hacer posible el hombre nuevo, el hombre total, el hombre integrado, liberado de las alienaciones que había padecido en su historia. Marx creyó que sólo desde la clase más olvidada de la humanidad podía venir el remedio para el hombre, desde el proletariado, con la eliminación de toda opresión y de toda alienación, económica, política, social y religiosa. La libertad era fruto de la justicia. O era de todos o no era de nadie. Los derechos del hombre eran de la humanidad. No importaba tanto el individuo cuanto la especie humana. Marx creyó llevar más a

fondo y hasta sus últimas consecuencias las implicaciones de la Ilustración y de la revolución francesa. Puso el acento en la situación económica y la solución del problema en el remedio para esta situación (17). Por obra de Marx y sus colaboradores un nuevo aliento de revolución esperanzadora ha entrado en nuestro mundo contemporáneo. El nuevo humanismo no cifra sus esperanzas en el allende, ni en la trascendencia, sino en el aquende, en los valores de la economía y en el poder de los nuevos dirigentes. La revolución se hace total. Pero se hace con el mismo esquema de la revolución francesa. Se piensa que bastará que el hombre tenga lo suficiente en el orden material, que se reparta por igual la economía, que haya justicia desde el proletariado, para que el hombre sea hermano del hombre, para que haya libertad entre los hombres. Desde Lenin se ha implantado por la violencia este sistema de libertad, de igualdad y de poder desde el pueblo. Las palabras clásicas biensonantes han cambiado de contenido. Frente al mundo forjado en las bases del capital y en los abusos de la libertad, ha surgido un mundo de poder basado en la fuerza, sostenido por la dictadura y el miedo, amparado en una utopía de liberación definitiva. La nueva conciencia social se ha llevado al extremo. El individuo queda anulado como un cero frente al infinito. No hay más derechos que los sociales y los económicos. No hay muchos capitalistas, hay uno sólo. No hay opción para los derechos humanos, sino en cuanto convienen al partido que encarna el poder y es el nuevo Leviathan de la hora moderna, ante el cual todo se puede sacrificar. La revolución por la libertad ha producido una dictadura que no tiene par en la historia. Desde la misma fuente roussoniana han surgido dos corrientes opuestas y complementarias, el totalitarismo fascista, como exaltación de un individuo, y el totalitarismo comunista, como exaltación de la masa. Los efectos han sido muy semejantes. En ambos casos ha naufragado radicalmente el proyecto de humanizar al hombre, y se ha dado una regresión. El hombre ha seguido esclavo del hombre. La conciencia moderna ha protestado contra esta nueva esclavitud y exige liberación.

La declaración universal de los derechos humanos es un nuevo

(17) Cfr. Marx: *Manuscritos*, 198.

paso en este contexto secularizante y liberalizador. Supone otras declaraciones previas que han servido de pauta para los modernos estados desde 1776, cuando Lafayette llevó a América las ideas roussonianas de libertad y de igualdad, como pilares de una democracia. Esa declaración supone un nuevo estadio de la conciencia moderna. En vez de soportar las rebeliones en protesta contra las violaciones de los derechos humanos los estados se ven obligados a reconocer en sus leyes esos mismos derechos. Ya no son derechos de un individuo dentro de un estado, son derechos del hombre en cuanto tal, y están por encima de las leyes de los estados particulares. Es sólo una declaración que no compromete en la práctica a nadie, pero ya es un reconocimiento público que está patente a todos. Hay una defensa de la dignidad de la persona humana. Se refieren esos derechos sobre todo al individuo, pero quedan comprometidos los estados al reconocimiento de los derechos sociales, civiles, políticos, culturales. Hay una cierta mitificación de los derechos, porque no se habla de los deberes correlativos que competen a todo hombre, pero ya es mucho que se tenga en cuenta un derecho de la persona anterior a toda ley positiva y con alcance universal que ha de ser respetado por todos. Fue muy laboriosa esta Declaración universal, y aún no ha dado sus frutos. Pero es, quizá, el mejor espejo de la conciencia contemporánea, que ha evolucionado a plantearse la cuestión del hombre y su dignidad en todo el mundo, con una dimensión y alcance que van más allá de toda situación concreta. Queda mucho por andar en este camino. Pero ya es indicio claro la dirección del hombre contemporáneo que se siente solidario con todos los hombres y sólo desde una auténtica fraternidad humana puede edificar su propia casa en este mundo. Los derechos humanos tienen el mismo valor en todas partes, y están por encima y más allá de toda ideología y de todo partido político. Los abusos y violaciones de tales derechos son ya piedra de escándalo en nuestro tiempo. El paso de esta declaración, en medio de sus limitaciones, por tratarse de una ley universal, es gigantesco. Vamos hacia el hombre. Del Estado soberano al hombre singular que está por encima de él en muchas cosas. Y por encima de la ley de una sociedad concreta vamos a una ley que sirva para todos los hombres, a una cierta constitución que sea es-

pejo de todos los pueblos (18). Juan Pablo II lo reconocía con estas palabras: «La Declaración universal de los derechos del hombre (10 de diciembre de 1948) es una piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano» (19).

La conciencia del hombre moderno se ha hecho en verdad autoconciencia. El pensar ilustrado le ha ayudado a ello, si bien lo ha orientado en un sentido restringido y desde una antropología que tiene débiles fundamentos.

3. Los derechos humanos en la tradición cristiana

El pensamiento contemporáneo no sólo se nutre de savia secularizante e ilustrada. Hay una opinión muy difundida que los derechos humanos han sido una conquista no solo violenta contra el poder establecido de los soberanos, sino también contra el pensamiento tradicional cristiano, contra la escolástica, como si ésta hubiera sido incapaz de llegar a estas profundidades porque habló sólo de los deberes del hombre. En la conciencia moderna hay muchas ambigüedades y muchas oposiciones hacia el pensamiento cristiano. La realidad es bien distinta. Los derechos humanos, si bien han tenido en algunos momentos la oposición desde la esfera del pensar eclesiástico, que no ha acertado a defenderlos y promoverlos con la energía y la claridad necesarias, son un fruto del pensamiento cristiano. Hegel lo reconocía al tratar de la libertad que compete a todo hombre, que sólo entra en el mundo con la llegada del cristianismo, a pesar de haber sido descubierta ya en el período griego. Las grandes ideas de la modernidad son de origen cristiano. El mismo lema de la revolución francesa solo es posible desde una tradición de pensamiento cristiano en el cual se ha comprendido a fondo la unidad de todos

(18) Cfr. R. Cereceda: *La Declaración universal de los derechos del hombre en el cuadro de la presente organización internacional*. Gregorianum, 1979, 431-451.

(19) Juan Pablo II: *Discurso a la ONU*, 2 oct. 1979.

los hombres, su dignidad y su correlativa igualdad. Pero las ideas cristianas tienen caminos sinuosos. Son semilla caída en la tierra que tarda en dar sus frutos. Fue muy lento el camino de la liberación de toda esclavitud, y será muy lento el camino real de la auténtica libertad del hombre. Esas ideas-fuerza tienen el poder de actuar en clima distinto, expatriadas, desarraigadas de su natural contexto. Así ha ocurrido con los derechos humanos. Llevan el germen de un origen mucho más alto que el positivista que les ha querido dar la ilustración. El pensamiento cristiano no está orquestado como el liberal y el revolucionario. Pero no por eso deja de ser una fuerza modeladora de nuestro mundo y presente en nuestro tiempo. Es un pensar contemporáneo con todos los derechos. Por ello, frente a esas fáciles afirmaciones de los que sostienen que la defensa y promoción de los derechos humanos es fruto exclusivo y una conquista del pensamiento secular, hay que reaccionar para demostrar que eso no es ni siquiera una verdad a medias. La conciencia cristiana los ha reconocido y los ha defendido con mucha antelación y ahora los asocia a su tarea evangelizadora con un compromiso real y por encima de todos los intereses de ideologías. En la actualidad la evangelización se realiza por medio de la obra de la implantación de la justicia en el mundo. «La iglesia cree firmemente que la promoción de los derechos humanos está requerida por el evangelio y que es central en su ministerio», afirma el Sínodo de los Obispos de 1974 (20). Por su parte, Moltmann escribe que «los derechos del hombre son hoy objeto de controversia. El reconocimiento de los derechos del hombre y su consecuente realización bien merecen una batalla. Porque ya no tenemos hoy que humanizar al hombre sino es por el respeto de su dignidad humana y el ejercicio de sus derechos humanos» (21). El pensar cristiano se hace concorde en esta afirmación y defensa de los derechos fundamentales del hombre. La conciencia cristiana de la actualidad ha calado más hondo en el puesto central del hombre, en la revolución permanente para realizarlo y en la dimensión de

(20) Cfr. *La iglesia y los derechos del hombre*, *Justitia et pax*, pág. 20.

(21) J. Moltmann: *Théologie et droits de l'homme*, *Revue des sciences religieuses*, 52, 1978, 299-341.

justicia que se hace necesaria para nuestro tiempo, como camino del evangelio.

3.1. *El hombre nuevo.*—Si el pensamiento cristiano no puede decirse plenamente antropocéntrico, porque el hombre mismo es un ser excéntrico, centrado, teologal, sí puede decirse el más denso de todos en relación con el hombre y su puesto en el mundo. Hay en él una herencia bíblica. Desde el primer capítulo del *Génesis*, el hombre viene concebido como *imagen de Dios*. Y esta gran dignidad en su ser, lo lleva a ser dueño de sí mismo, libre, lo relaciona con los demás como ser familiar, lo coloca en el tiempo y en la historia, y le da el dominio de la realidad infrahumana (22). Pero el hombre nuevo, su origen y su destino, su itinerario en el tiempo y su condición de peregrinante llamado a una trascendencia se revela plenamente en Jesucristo. El misterio del hombre se desvela en el misterio del Verbo hecho hombre, hombre en plenitud, en el cual toda la dignidad del hombre se restaura (23). Si la naturaleza había hecho a los hombres libres, esta libertad los había hecho esclavos, y sólo por Jesucristo han encontrado la liberación. Todas las diferencias han quedado borradas. Judíos y gentiles, libres y esclavos, hombres y mujeres recobran por Cristo su dignidad y su igualdad, su libertad y su salvación. El hombre nuevo es de carácter universal. Ninguno queda excluido. Todo lo demás gira en torno al hombre, como el hombre gira en torno a Cristo, que se ha constituido centro, cabeza, señor del hombre. «Todo es vuestro, vosotros sois de Cristo y Cristo es de Dios». Así de sencillo queda el orden cristiano renovado en profundidad. El hombre nuevo vive de la interioridad y está animado por la fuerza del espíritu. Sus derechos brotan junto con sus deberes. Su dignidad personal se hace comunitaria. Su destino personal se juega en la historia de la salvación junto con el destino de todos los hombres. Y los hombres más cercanos al nuevo hombre son los sencillos, los que se dejan llevar por el espíritu y los que se hacen hijos del Padre. En la marcha de la historia todo se ha estructurado para la salvación del hombre. Hasta el sábado es para el hombre, y

(22) Gen. 1, 26-28.

(23) Cfr. GS. 22.

la redención se efectúa para bien del hombre. El derecho fundamental del hombre es el derecho a mantener en todo momento su dignidad de imagen de Dios y su alto puesto de colaborador en la obra de creación como en la de la salvación. El hombre nuevo es sujeto de grandes deberes, pero lo es también de grandes derechos en su misma realidad humana, por el hecho de ser hombre.

3.2. *La revolución permanente.*—El cristiano se ha interrogado en profundidad sobre sí mismo y se ha sentido llamado a una constante conversión. Para ser plenamente él mismo necesita vivir con plena conciencia de lo que es. Y esto solo lo adquiere ante Dios. El cristianismo ha introducido una nueva revolución en la historia. Todavía no ha dado sus frutos, pero ya es semilla caída en el surco. Y es una revolución permanente que transforma al hombre desde dentro, que provoca el renacer del hombre nuevo. La palabra revolución tiene carga semántica desafortunada. Pero puede valer por encima de sus realizaciones temporales para designar ese nuevo modo de ser en marcha que se exige al cristiano. En nuestros tiempos de aire constante de revolución estamos dispuestos para comprenderlo mejor. La revolución cristiana no es algo que se verifique en la exterioridad solamente, ni compromete sólo las estructuras externas. La revolución moderna ya no es solo protesta, como era la antigua, mera rebeldía. La moderna quiere cambio de estructuras. Y cuando ese cambio es total, abajo en la economía y arriba en el poder y en medio en las clases, se cree llegar a la realización de la revolución definitiva. Pero no hay tal. El comunismo encarnaría ese tipo de revolución moderna donde todo se renueva. La realidad es bien distinta. Porque todo se cifra en lo exterior al hombre, en lo económico o en lo político. Gira la rueda de esa nueva fortuna, pero el hombre sigue en su puesto desgraciado, oprimido, no liberado. Y es que toda revolución que vaya hacia lo externo, lo material, lo periférico en el hombre, se agota. Tiene un solo esquema. Ya el hombre de la modernidad tiene la experiencia de lo efímeras que son estas revoluciones, donde solo se logra cambiar de amo, continuando de esclavo. No hay más camino para la revolución total que llegar a lo profundo del hombre, hacer un hombre desde donde el hombre se construye, y desde donde afin-

ca sus cimientos, es decir, desde el interior. Y no basta solo la teoría, el pensar, se requiere el sentir y el querer, se requiere la dirección de la libertad y la proyección en la historia. Se hace preciso hacer al hombre bueno. El evangelio de Juan alude a esa revolución total desde el interior del hombre, cuando éste entra en la esfera del espíritu y se mueve desde él. Porque el hombre es capaz de perversión, y se hace malo. Y cuando es malo interiormente, lo son sus obras y su historia es la del mal. Pero es capaz del bien cuando se convierte de una vez y abraza el único mandato de amar y saber entregarse por esa gran causa en la cual abraza a todos los hombres. Entonces él se hace bueno y lo son sus obras. El hombre se llena de claridad desde ese interior (23 bis). Tal es la revolución cristiana, que trata de hacer a todos los hombres capaces de ejercer su derecho a ser hombres de verdad y en plenitud y desde dentro. Esa revolución no tiene programas concretos, solo cuenta con personas bien forjadas. Y sabe que esta tarea es permanente, que la conversión es el único programa y solo termina con la vida misma en el estadio peregrinante. Todo hombre es sujeto de conversión desde su propia interioridad.

Esta exigencia cristiana de constante encuentro consigo mismo y de permanente conversión, encontró en el pensar cristiano el modo de fundamentarse desde la capacidad natural del hombre de dar una respuesta a su alta vocación. Hay una herencia de la antigüedad en el pensar cristiano en torno al hombre. Toda la tradición griega, sobre todo la de los grandes pensadores, la platónica y la aristotélica, donde el hombre encuentra su expresión en dos vertientes complementarias, la aportación estoica y la romana, dio como resultado una antropología que culmina en Tomás de Aquino. No hay exageración en decir que el hombre no sabe de sí mismo integralmente y en todas sus dimensiones hasta este gran pensador medieval, que estructura toda la tradición y la encuadra en una visión original. Tomás descubrió el poder del hombre para dirigirse a sí mismo en ese proceso de autoplasmación desde una participación original en el orden universal. Todo está dirigido por Dios en el mundo, pero el hombre es capaz de tomar parte activa de un modo concreto. Tiene un poder

(23 bis) Cfr. Joan. 8.

singular. Hay en él una fuerza superior. Participa en el gobierno del mundo desde el poder que tiene de dirigirse a sí mismo. El hombre, siendo un don de Dios, es también causa de sí mismo, *causa sui*, una cierta *providencia de sí mismo*, porque no solo es llevado por el amor, como todas las demás cosas, sino que se autodirige hacia el fin. Hay en él una *lex* que procede de su misma naturaleza. Por ello, Tomás la llama la *lex naturalis*. Hay que dar un contenido justo a esta ley única del hombre de la cual brotan todas las demás. Es su capacidad de libertad y de ordenación interior. Al hombre no se le han dado muchas leyes. El es ley de sí mismo. En el fondo no hay para él muchos derechos, es él la justicia de sí mismo. La ley del hombre no está escrita, está más bien infundida, está en todos los hombres, tiene alcance universal y se va realizando en sus posibilidades a medida que el hombre se descubre más plenamente. El poder del espíritu de entrar en sí y salir de sí, el poder dirigirse, el poder darse a los demás, brota de esa ley que tiende a lo que le compete por el hecho de ser hombre, tanto en el orden del ser y su conservación, de la vida y su transmisión, cuanto en el orden de la trascendencia y la consecución de los valores. Es la ley que hace posible la historia del hombre, porque hace posible el encuentro consigo mismo y su evolución. De ella brotan derechos y deberes. Hay un triángulo jurídico equivalente en sus tres lados: sujeto humano, derechos humanos, ley humana (24).

3.3. *Situaciones concretas y despertar de la conciencia cristiana.*

La conciencia cristiana que ahora se encuentra operante tiene una larga trayectoria en el pasado. También ella conoce la evolución y ha ido modelando la suerte de occidente y en cierto modo del mundo, en medio de sus aciertos y sus desvíos. Podíamos conocer algunos momentos poderosos del despertar de esta conciencia ante el estímulo de lo negativo. En la antigüedad fueron las persecuciones las que dieron ocasión para que el pensamiento cristiano hiciera la defensa del hombre y promoviera los derechos de inviolabilidad de la persona y de su dignidad personal. Ahí está la fuente de los derechos

(24) Tomás de Aquino: I, II, 91. Cfr. A. Lobato: *El humanismo de la ley natural según Santo Tomás*, Verbo, 1976.

del hombre, que reclama aquello que nadie le puede arrebatar, aunque le quiten la vida. Frente a la pasividad del hombre pagano, el cristiano supone un avance en la humanidad, al defender los derechos de la conciencia frente a los poderes opresores del Estado (25). Pero ha sido más poderosa la circunstancia de las opresiones en el mundo moderno la que ha dado un impulso decisivo al descubrimiento de los derechos humanos. Hay que referirse obligadamente a la conquista del nuevo mundo para encontrar el tema de los derechos del hombre en cuanto hombre como tema fundamental de discusión. Así lo hacen los valerosos defensores del hombre. Bastaría aludir a la obra de dos dominicos que personifican a tantos otros en el pensamiento y en la acción. Nadie iguala a Francisco de Vitoria en su defensa de los derechos de los indios, porque llega a descubrir desde los supuestos de la conciencia cristiana los derechos del hombre en cuanto tal. Es el pensador que anticipa y supera la Declaración universal de la ONU. Vitoria va a la esencia del hombre, a ese núcleo que no depende inmediatamente de la voluntad de Dios, sino de su inteligencia, y descubre la dignidad de la persona humana como faro y punto de partida de todos los derechos. De esa naturaleza universal en todos los hombres, participada por todos, brotan los derechos que competen a todo hombre; a la vida, a la libertad, a la familia, a vivir en pacífica sociedad, a una cultura y un orden moral. «Fue preciso que los hombres no anduviesen errantes y asustados, a manera de fieras en la selva, sino que vivieran en sociedad y se ayudaran mutuamente», dice Vitoria anticipando a Hobbes y a Rousseau (26). Los indios, por ser hombres, son sujetos de derechos como los españoles conquistadores. La conciencia cristiana, capaz de profundo examen, llama a juicio la conquista y pide justicia. «Esos bárbaros, antes de la llegada de los españoles, eran verdaderamente dueños pública y privadamente de sus cosas y posesiones y había entre ellos algunos hombres que eran verdaderos príncipes y señores de los demás» (27). Vitoria ponía los fundamentos del derecho huma-

(25) Cfr. R. Dirnecjer: *Los derechos de la conciencia individual*, Pro mundi Vita, 76, 1979, pág. 10.

(26) F. Vitoria: *De potestate civili*, Madrid, BAC, pág. 154.

(27) F. Vitoria: *id.*, *ibid.*

no y del orden internacional. Lo que Vitoria defendía en Salamanca, como teólogo, lo aplicaba con energía Fray Bartolomé de Las Casas, el denunciador de los atropellos de los conquistadores y el valiente defensor de los derechos de los indios (28). La conciencia cristiana llegó a su madurez al plantearse por vez primera con alcance universal el tema de los derechos del hombre, no por pacto ni por concesión de una autoridad humana, sino por el hecho de ser hombre. Toda la conquista moderna de los derechos humanos no hubiera sido posible sino porque preexistía esta gran adquisición desde los días de la escolástica y de la conquista de América.

En la hora moderna la conciencia cristiana se ha tornado más exigente. Desde León XIII comienza esta nueva etapa. Con Juan XXIII se pasa a la convicción de que es preciso abrazar todas las conquistas dolorosas del hombre en pro de los derechos humanos. Con el Vaticano II se llega a la conclusión de que la obra de evangelización requiere la promoción de la justicia en el mundo y uno de los temas que el cristiano no puede eludir es el de los derechos humanos. Hay que seguir todos los pasos del documento de la Comisión pontificia «*Justitia et pax*», de 1975, «*La Iglesia y los derechos del hombre*» para comprender qué grado de madurez ha adquirido la conciencia cristiana en este campo (29). A partir de esa fecha esta conciencia se ha hecho más aguda. Era entonces el 25 aniversario de la Declaración de la ONU. A partir de ahí en todo el mundo crece la inquietud por el anuncio de los derechos del hombre de un modo integral, unidos al deber, y superando los derechos del individuo para tener en cuenta los derechos sociales. Son muy numerosos los movimientos que ahora surgen en este campo (30). Podemos decir que a medida que en los ambientes políticos de ambos bloques de nuestro mundo contemporáneo decrece el interés en torno a los derechos humanos, o se hace sólo por motivos de partido y de ideología, en la conciencia cristiana se va haciendo más clara la relación entre evan-

(28) Cfr. L. Pereña: *La Carta de los derechos humanos según Fray Bartolomé de las Casas*, pág. 293-301.

(29) Roma, 1975.

(30) Cfr. Pro mundi Vita, 76, 1979. *La iglesia y los Derechos Humanos*.

gelización y justicia, entre promoción integral del hombre y participación en la historia de la salvación. En otro tiempo la iglesia y la conciencia cristiana se inquietaban más por las cuestiones de la ciencia, o de la ortodoxia. Hoy la conciencia cristiana tiene la convicción de que la credibilidad del evangelio va unida a la promoción del hombre, a la realización de los derechos y los deberes humanos, a la humanización de nuestro mundo. El camino de la justicia es el camino de Dios en la historia. Por ello, su predilección por los pobres y sencillos, por los marginados y oprimidos, y por ello el constante anuncio de la liberación del hombre (31).

A través de estas tres etapas de la conciencia cristiana podemos valorar las afirmaciones de quienes atribuyen esta conquista al pensamiento secular, ilustrado y liberal, como reacción contra el pensar tradicional. El cristianismo está en el origen, en el proceso y en la emergencia actual de esta gran cuestión del hombre.

4. Los fundamentos

El discurso filosófico no se puede contentar con describir el fenómeno y sus raíces, el hecho y sus causas, tiene que ir al suelo donde esas raíces se nutren. Los derechos humanos piden una fundamentación en el hombre mismo. Solo desde una comprensión del hombre en profundidad podemos fundar con solidez sus derechos. Esta tarea excede los límites de un breve discurso. Por ello, solo resta apuntar la dirección en que debe proceder toda investigación fundante. Hay un triple fundamento que conviene tener presente, y que ya ha hecho su aparición en lo que llevamos afirmado: la humanidad del hombre, su libertad y su dignidad personal. En ese orden se va penetrando hasta lo profundo de la realidad humana.

4.1. *La humanidad del hombre* hay que comprenderla en toda su dimensión, en su estructura múltiple y en su dinamismo. Sabemos mucho del hombre, pero lo ignoramos más que nunca, decía ya Sche-

(31) Juan Pablo II: *Redemptor Hominis*, núm. 17.

ler. Tenemos conciencia de sus derechos, pero no sabemos fundarlos mientras no descubramos qué significa ser hombre, cómo se logra su proceso de humanización hacia adentro y hacia el contorno, en su dimensión planetaria, en la plena unidad de materia y espíritu, y en su camino hacia la trascendencia y en el salto hacia Dios. La humanidad del hombre va más allá del hombre mismo. Todos los hombres tienen el gran derecho a ser plenamente hombres. Como decía el poeta griego Menandro, qué gran realidad es esta, un hombre verdaderamente hombre (32).

4.2. *La libertad del hombre* funda también los derechos del hombre. Porque el hombre ha nacido para la libertad. Y sólo la adquiere en un constante proceso de liberación desde dentro y hacia afuera. La libertad es principio originario de todo lo humano en el orden del dinamismo. Es el gran motor de la historia. El hombre tiene un derecho fundamental a ser libre, y sólo lo puede ser en la realización de sí mismo. Contra la libertad humana se erigen barreras de modo permanente, porque el hombre es capaz de hacerse esclavo de sí mismo y de los otros, porque abusa de la propia libertad de mil formas. Nuestro tiempo, llamado a la liberación es testigo de las nuevas esclavitudes del hombre en todos los campos: desde la perversión moral, hasta la opresión de las dictaduras (33).

4.3. *La dignidad de la persona humana*, que es una e indivisible, que es el misterio sagrado del hombre, es la fuente de todos los derechos, el fundamento más firme y último. En el momento en que todos los hombres sean tratados como personas y puedan realizar su personalidad integral, tenemos la más plena promoción del hombre y la conquista de todos sus derechos (34).

Ya ha despertado la conciencia de los derechos humanos. Comienza la hora comprometida de su realización a escala planetaria.

(32) Cfr. J. Barbotin: *L'humanité de l'homme*, Paris, 1970.

(33) Cfr. A. Lobato: *El principio libertad*, Doctor Communis, 1977.

(34) J. Moltmann: *Théologie et droits de l'homme*, pág. 314.